

CONCEJO MUNICIPAL DE TALAGANTE
SESIÓN ORDINARIA N°085

Sr. Alcalde: En Talagante, a 04 de abril del 2019, siendo las 11.00 horas y habiendo precedido a la presente sesión ordinaria una reunión de trabajo de los Sres. concejales, se da inicio a la 085ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal don Ricardo Carrasco Rojas.

Concurren los siguientes Concejales:

Sr. Patricio Huerta Moraga
Sr. Sebastián Rosas Guerrero
Sr. Ricardo Bravo Espinoza
Sr. Francisco Guajardo Molina
Sr. Juan Cartagena Díaz

Ausente

Sr. Nicolás Huaico Flores

Funcionarios:

Sr. Pedro Madrid Martínez, Director Administración y Finanzas
Sr. Gabriel Zúñiga Aravena, Director Asesoría Jurídica.
Sr. Patricio Campos Escaff, Administrador Municipal
Srta. Antonieta Oliva Morales, Directora DIDECO (s).

Invitados:

Carlos Pincheira Aguila, Secretario General Corp. Municipal de Educación.
Jeannette Espinoza Troncoso, Secretaria Administrativa Corp. Educación.

I.-Aprobación de Actas:

- Acta Sesión Ordinaria Nro. 084 de fecha 21 de marzo del 2019, presidida por el Sr. Alcalde.

Concejal Cartagena: "Apruebo, Alcalde"

Concejal Bravo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Rosas: "Apruebo Alcalde".

Concejal Huerta: "Apruebo"

Alcalde: "Apruebo". En consecuencia, se da por aprobada por la mayoría del Honorable Concejo Municipal el Acta Sesión Ordinaria 084".

- Acta Sesión Extraordinaria Nro. 050 de fecha 21 de marzo del 2019, presidida por el Sr. Alcalde.

Concejal Cartagena: "Apruebo, Alcalde"

Concejal Bravo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Rosas: "Apruebo Alcalde".

Concejal Huerta: "Apruebo"

Alcalde: "Apruebo". En consecuencia, se da por aprobada por la unanimidad del Honorable Concejo Municipal el Acta Sesión Extraordinaria 050".

II.-Correspondencia recibida

No hay

III.- Cuenta Sr. Alcalde:

- Carta de felicitaciones a Sr. Jaime Contreras Orellana, Encargado del Centro Recreacional en San Sebastián, solicitado en Sesión Ordinaria 084 por el Concejal Francisco Guajardo.
- Entrega a los miembros del Concejo para su conocimiento, de los Certificados sobre sueldos, pensiones o jubilaciones y otras rentas municipales de la Dirección de Finanzas.

IV.- Tabla:

1.- Solicitud de autorización para requerir anticipo de subvención de escolaridad, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.976, por un monto de \$59.772.849, destinados a solventar la indemnización de cuatro docentes de la educación, que se indican en Ficha de Solicitud adjunta al Ordinario N°0183 de fecha 01 de abril de 2019 de la Corporación Municipal de Educación al Alcalde de la comuna y Presidente del H. Concejo Municipal.

Alcalde: "Don Ricardo, esto ya está en condiciones de que se vote?"

Secretario Municipal: "Así es Sr. Alcalde, se hizo previamente una reunión analizado el tema".

Concejal Cartagena: "Apruebo, Sr. Alcalde"

Concejal Bravo: "Apruebo, Alcalde".

Concejal Guajardo: "Apruebo, Alcalde"

Concejal Rosas: "Apruebo, Alcalde"

Concejal Huerta: "Apruebo".

Alcalde: "El Alcalde que preside también Aprueba. En consecuencia, se da por aprobado por la mayoría del Concejo Municipal el único tema en tabla.

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, por unanimidad de los miembros presentes al Concejo Municipal presidido por el Sr. Alcalde Carlos Álvarez Esteban; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°085 de fecha de 04 de abril del 2019, y lo establecido en la Ley 20.976, los Sres. Miembros del Concejo Municipal, aprueban lo siguiente :

ACUERDO N°294, APRUÉBASE autorizar a la Corporación Municipal de Educación para solicitar al Ministerio de Educación anticipo de subvención de escolaridad, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.976, a fin de solventar indemnización por incentivo a la jubilación, por un monto de \$59.772.849 (cincuenta y nueve millones setecientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve pesos).

Lo anterior de conformidad a Ord. 0183, de fecha 01 de abril del 2019 de la Corporación Municipal de Educación.

ENCÁRGASE a la Corporación Municipal de Educación y Dirección de Administración y Finanzas, las gestiones necesarias para la materialización del presente Acuerdo.

V. Puntos Varios

Puntos Varios, Concejal Rosas

1.- Consulta a CGE: "Me lo comentaron los vecinos y también me lo hicieron ver en Bomberos: Hubo un incendio en un pasaje de la Chile hace un mes más menos y los carros de bomberos no tuvieron acceso, el Pje. Jaramillo, ahí hay un poste al medio y no hay acceso para vehículos de emergencia.

Alcalde: Es un sitio cerrado, es propiedad privada, no hay nada que hacer. El propietario lo tenía abierto ahí, pero ya lo cerraron. Es un paso que usaban los vecinos de las juntas de Vecinos Corvi y Universidad de Chile, pero no es calle.

Concejal Rosas: "¿Y no existe la posibilidad de trasladar ese poste?"

Alcalde: "Hay que enviar un oficio a CGE para que reubique ese poste, don Ricardo.

2.- Mejoramiento: "Yo sé que no tenemos ninguna responsabilidad pero es básicamente para que se oficie, por el camino La Palma, Alcalde".

Alcalde: "La Palma es nuestro y está en el proyecto Transantiago y se hace ahora. Una vez fui a reunión y les dije que no porque era muy caro, pero ahora como salió la modificación legal que podemos hacer el bacheo sin permiso de SERVIU, se va a pasar asfalto por La Palma".

3.- Cierre Perimetral en Cerro de Lonquén: "Se hizo el cierre perimetral en el cerro Lonquén. Me consultaron los vecinos, por qué cerraron y los carteles quedaron adentro del cerro, pero yo sé que esa propiedad es privada".

4.- Tránsito: "En Adrián Soto donde está la placita y al otro lado están los edificios, hay una pugna entre los vecinos y la gente que se va a estacionar todos los días, y que al parecer dejan el vehículo todo el día y se van a trabajar a Santiago. Los vecinos que viven ahí quieren dejar sus vehículos y no tienen espacio. Pero ese es espacio público en realidad. En el 2014 Tránsito puso un cartel donde decía sólo residentes, pero en el fondo es público, ¿Cuál sería la solución que podría plantear Ud. ante esa inquietud que se produce?"

Alcalde: "Volver a colocar el letrero sólo residentes, si eso existió como acuerdo antes hay que reponerlo, y se podría fiscalizar eso".

5.- Participación: "Participé como Concejal en el Congreso Flacma, donde habían varios Concejales de Latinoamérica. Se abordaron diferentes puntos tanto con el tema cultural, como ambiental y turístico. Hay algunas ideas que se plantearon que las voy hacer llegar por escrito al Sr. Alcalde. Asistieron también Alcaldes de la provincia, estuvo Carlos Adasme. La rendición de dineros la voy hacer a próxima semana, así que estoy entregando la cuenta de la participación que tuve, fue interesante. Yo estuve básicamente con la bancada socialista. La rendición de la cuenta por movilización la entregaré la próxima semana".

Puntos Varios, Concejal Huerta:

1.- Presupuesto: "Quisiera tocar un punto, me hubiese gustado que estuviera Control presente. Mi consulta es por qué se están pagando algunos programas de Deporte con platas de Salud".

Alcalde: "Por instrucciones mías, promoción. De hecho entra en lo que el Presidente Piñera anunció. Nosotros venimos trabajando de agosto del 2018, lo dije aquí y lo vuelvo a repetir, de Agosto del 2018 nosotros entramos a un plan de trabajar en "yo aprovecho mi tiempo", le habíamos puesto "Juventud 2020" y se le cambió el nombre que tiene que ver con masificar la práctica del deporte en Talagante a nivel infante juvenil, es decir, empezar a hacer la promoción del deporte en serio, y tiene incidencia de salud directa. Hoy día la mitad de los niños de Talagante tienen obesidad".

Concejal Huerta: "¿Cuántas personas están contratadas por este programa?"

Alcalde: "Son los talleres de deporte en general. Todo deporte pasa a salud Patricio, todo deporte, ya no es Desarrollo Social es Salud".

Concejal Huerta: "¿Es una decisión de esta comuna o de todas?"

Alcalde: "No, mía y fundamento".

Concejal Huerta: "No, si lo voy a pedir por escrito".

Alcalde: " Si Ud. pide la copia del Acta igual lo va a tener. Es re simple, el deporte tiene una característica que es la competitiva. Me salí de lo competitivo, eso es DIDECO, de hecho hubo una charla en que desde salud vinieron todos los deportistas de alto rendimiento en Talagante, en que les dije, la Muni no va a estar en el alto rendimiento, eso es Estado. Nosotros nos vamos a focalizar la inversión recreativa y formativa apuntando hacia dónde, y es un modelo irlandés que es de salud, hacia la prevención de drogas. Es apuntar hacia los hábitos de vida saludable. Cuando le dan los espacios a los niños y niñas de la práctica deportiva permanente con la supervigilancia de un adulto responsable, lo que vas creando en ese niño es el hábito de la práctica deportiva no la competencia. La competencia es accesoria, lo que es lo principal para efectos de nuestro plan de trabajo que yo se los plantié, lo vuelvo a reiterar acá, es el deporte como hábito de vida. Cuando se tiene una comuna donde la mitad de la población infantil es obesa, donde el 90% de la población no hace ninguna actividad física, lo que tú estás teniendo es una población crítica para empezar a desarrollar las patologías que se conocen como crónicas diabetes e hipertensión. Su incidencia en la población es cada día mayor, más la tasa de adicción, se entiende cuando el Presidente Piñera hace ese anuncio, que se verá a largo plazo, que tú vas a tener un indicador de salud, y en el área primaria de salud está lo que se conoce como promoción, y el deporte es salud".

Concejal Huerta: "Esta bien, yo me hacia la pregunta porque tengo algunas observaciones. A mí me interesa que la cosa funcione, pero si está dentro de la ley nada más, me interesa que sea por escrito".

Alcalde: "Todo está por Salud, ahora".

Concejal Huerta: "Sí, lo que pasa es que yo no sé si el dinero que llega, el per cápita, al tema de salud primaria tiene para meter ese sistema y si lo tiene fabuloso y de lo contrario no sé, me llama la atención".

Alcalde: "Es promoción, es como todo lo que tú vas a trabajar con adultos mayores, lo recreativo. Lo recreativo antiguamente, hace 5, 6 años atrás, lo

recreativo era visto como una cuestión liviana, superficial. Hoy las investigaciones lo que te demuestran es que todo lo que tú hagas en recreación con los adultos mayores incide en su calidad de vida en términos de su salud mental".

Concejal Huerta: "Sí, lo que me preocupa es lo siguiente, si en el fondo tiene un sentido la pregunta lo que estamos conversando. Se sacan varios programas desde el Municipio y se cargan a salud. Mi pregunta es salud va a aguantar el peso en el tiempo de este gasto, porque si vamos a desvestir a un santo para vestir a otro o porque el municipio no tiene los dineros para hacer el programa y por eso lo pasamos a salud es preocupante porque si está dentro de la norma y como lo plantea Ud. no es mala idea, está bien, pero siempre y cuando se mantenga en el tiempo y no tengamos después que estar tapando el hoyo de salud porque no quisimos gastar acá.

Alcalde: "La respuesta es bien precisa Patricio, mientras nosotros tengamos un per cápita de 56 mil habitantes al volumen de edificaciones existentes, nosotros deberíamos tener un superávit de 50 pesos al menos, pero tenemos que tener el per cápita en 56, o sea es meta de equilibrio, si ese per cápita empieza a bajar evidentemente que empieza a nivelarse el gasto con el ingreso".

Concejal Huerta: "Y ahí va mi pregunta, ¿Cuántas personas trabajan?, ¿Cuál es el formato? porque la tercera edad también la metimos a salud. Entonces yo creo que la planilla de salud va creciendo así como el gasto que tienen y si no crece el ingreso vamos a tener problemas de aquí a dos años. Yo como Concejal tengo cierta facultad de información, es la que Ud. nos está planteando hoy día, pero en lo personal lo que siento, es lo siguiente, aquí en la Municipalidad tenemos un hoyo en donde nos estamos apretando el cinturón para salir, cuánto nos vamos a demorar no sé, pero está bien, el tema es que no traspasemos ese problema a salud o a educación de alguna forma porque en el fondo haremos un hoyo en cada lado y en 5 ó 6 años más tendremos hoyos por todos lados y esa es mi preocupación no otra".

Alcalde: "No, esa es una afirmación liviana, Patricio, porque los adjetivos que ocupa que son calificativos no tienen un fundamento de hecho".

Concejal Huerta: "El tema de deporte de la forma que afuera lo llevábamos administrado por el presupuesto municipal, y de hecho nosotros teníamos lucas destinadas ahí".

Alcalde: "A modo de ejemplo los programas de deportes que tenemos por salud, para los adultos mayores están financiados por el Ministerio. El Sr. Fitnes lo financia el Ministerio de Salud, dentro de los programas innovativos, si eso es todo. Uno tiene que buscar los canales de financiamiento que son externos. Primero, los ajustes que se hacen en la Municipalidad es porque evidentemente teníamos contratos que están sobre costeados en términos de sus utilidades, por ejemplo el de las áreas verdes ¿Cuánto bajamos la facturación?, aproximadamente 8 a 9 millones mensuales.

Concejal Bravo: "Patricio sabe Ud. ¿Cuánta gente en el segundo semestre hizo uso de los recintos municipales? 28 mil personas".

Concejal Huerta: "Esta bien, en si lo mío no es un cuestionamiento".

Concejal Bravo: "Esta bien, es la preocupación de cuánto es el gasto".

Concejal Huerta: "Mi tema es otro, si eso se hacía antes y con platas municipales".

Alcalde: "No Patricio, el volumen de deporte que hoy se practica no es comparable ni siquiera con cinco años atrás".

Concejal Huerta: "¿Tenemos encargado de Deportes contratado por la Municipalidad?"

Alcalde: "Todo deportes pasó a ser salud completo, está en el área de promoción".

Concejal Huerta: "Alcalde si está en lo legal nada que decir. A mí me quedó la duda e hice las consultas y pediré un informe, pero si está legal lo felicito. Si la idea es que se haga, ese es el punto".

Alcalde: "Me da la impresión que Ud. no quiere que se haga".

Concejal Huerta: "Yo no he dicho eso. Yo lo que he dicho es que antes se pagaban con las platas municipales y hoy se está pagando con otras, en donde no veo tanto ingreso, pero sí más gasto. Eso es todo".

Alcalde: "Tenemos más financiamiento externo. Es como lo que nos pasa con el Gobierno Regional, cuando nos querían bajar el proyecto de la pista sintética, porque dijo textual, que Talagante se lleva mucha plata, textual. Pero si quieren

nos paramos y dejamos de hacer cosas, bajamos todo lo que hay que hacer para que Ud. esté más tranquilo, bajamos la intensidad".

Concejal Huerta: "Pero porque debería bajar, si plata hay, parece que a Ud. le molesta que yo pregunte. Sarcásticamente da esa sensación".

Alcalde: "Para nada. Lo que pasa es que ya di la respuesta".

Concejal Huerta: "Pero si es Ud. quien sigue".

Alcalde: "Sí ya di la respuesta no tiene para qué seguir afirmando una cuestión que no es verdad. Es legal Patricio. Ahora le voy a preguntar algo, el fenómeno de si no fuera legal ¿a quién beneficiaría?, si Ud. sabe que la Contraloría a puede decir a) y b), y a dicho hasta z) en casos en donde antes dijo j). Pero pregunto Concejal, ¿Cuál es el efecto concreto?"

Concejal Huerta: "Hay que hacerlo igual. Hay que hacerlo con plata municipal".

Alcalde: "Pero qué pasa si por un tema de responsabilidades fiscales, obviamente uno lo pasa en salud, porque en salud nosotros tenemos los recursos están y se puede pasar, cuál es el efecto de, ya vamos a tener que ir a la Municipalidad y vamos a tener que reducir los niveles de talleres, vamos a tener que volver a tener los talleres que teníamos hace tres años atrás. ¿Cuál es el efecto, quién gana?"

Concejal Huerta: "No lo sé Alcalde, los vecinos tienen que tener sus talleres, pero el punto es quien lo paga".

Alcalde: "En otras palabras, cuando lo pasas a salud aumentas los recursos para hacer más talleres, que es lo que hemos hecho. Hoy hay más talleres por eso, el volumen de público subió de 12 mil a 28 mil.

Concejal Huerta: "Alcalde si está dentro de lo legal, lo felicito".

Alcalde: "Ahora al reducirse eso, o sea salir de salud y volver a la Muni, tengo que por defectos reducir la cantidad de talleres, entonces ¿Quién es el beneficiario?"

Concejal Huerta: "Yo no estoy para eso. Yo estoy para fiscalizar porque yo voy hacer el responsable si no hago lo que en la Ley corresponde, eso es todo. Si está en la ley perfecto, lo felicito, si no está en la Ley es una responsabilidad suya, pero yo no voy hacer parte de eso".

Alcalde: "Concejal, déjeme decirle que lo que nosotros hacemos es crear condiciones de bienestar para nuestra población, ese es nuestro deber. Ahora, yo tengo la sensación que a Ud. más se alegraría conque no haya aciertos, ¿A Ud. le molesta el éxito comunal, le molesta, le molesta?"

Concejal Huerta: "No para nada, aquí hay cinco Concejales que deben hacerse responsables. Alcalde si Ud. está dentro de lo legal lo felicito y creo que lo hace bien. Pero yo estoy acá para fiscalizar, si los demás no quieren es un problema de ellos, yo no voy a velar por ellos".

Alcalde: "Como diría el compañero Allende, uno puede meter las patas no las manos".

Concejal Huerta: "Lo que Ud. no puede hacer es gastar lo que no corresponde, si es legal bien, porque a mí no me parece que se ocupen platas de otro lado para tapar los hoyos, por eso yo pregunto, me informo, voy a investigar y se está bien, lo felicito".

Alcalde: "Esto yo lo dije aquí Concejal, no es algo que uno oculte, a eso voy, pero tengo la sensación de que Ud. espera que las cosas no funcionen. Ojalá se alegre por los aciertos, pero yo creo que no deberías ir a la inauguración del Polideportivo, ni de la Pista Sintética, ni a la inauguración del Casino Tegalda, tampoco a la inauguración del Roto Chileno".

Concejal Huerta: "¿Por qué?"

Alcalde: "Porque son cuestiones que pueden equivocar, porque nosotros vamos a administrarlo con recursos de salud y no vaya a ser ilegal".

Concejal Huerta: "O sea Ud. me está diciendo que se está equivocando".

Alcalde: "Bien Patricio, pero yo decido a quién invito".

Concejal Huerta: "Está equivocado Alcalde, si no son platas suyas".

Alcalde: Lo dijo la Contraloría. Bueno, siendo las 11.33 se pone término a la presente sesión.

No habiendo más puntos que tratar y siendo las 11.33 horas, se da por terminada la sesión.

Para constancia firman:

1.- Sebastián Rosas Guerrero

2.- Patricio Huerta Moraga

3.-Ricardo Bravo Espinoza

4.- Francisco Guajardo Molina

5.-Juan Cartagena Díaz



CARLOS ÁLVAREZ ESTEBAN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL



RICARDO CARRASCO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE